

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO PLANEACION INSTITUCIONAL	GESTION DE INDICADORES INSTITUCIONALES	Versión: 09
			2024-01-26
		POE-D01.0000-005	Página 1 de 7

1. OBJETIVO

Establecer las actividades relacionadas para la formulación, seguimiento y análisis de los indicadores institucionales del Instituto Nacional de salud.

2. ALCANCE

Este documento aplica a todos los procesos del Instituto Nacional de Salud.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

ANALISIS: Acción de revisión del avance alcanzado frente a las metas trazadas, con base en la información de seguimiento y otros datos relevantes. Identifica las debilidades y fortalezas de los logros previstos, frente a los resultados previstos.

EVALUACION: Acción de Medir o verificar y comparar, los resultados obtenidos en un periodo de tiempo definido.

INDICADOR: Es una representación (numérica preferiblemente) resultado de la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante necesaria para determinar el avance en el logro de un objetivo determinado.

INDICADOR INSTITUCIONAL: Se consideran indicadores institucionales aquellos indicadores de producto o resultado aprobados por la Oficina Asesora de Planeación mediante el formato vigente de ficha técnica. Los indicadores institucionales harán parte del monitoreo trimestral que se publica en la página web, de acuerdo con su periodicidad.

META: Fin a que se dirigen las acciones.

OAP: Oficina Asesora de Planeación

OCI: Oficina de Control Interno

OBJETIVO: Expresión cualitativa de un propósito en un periodo determinado, el objetivo debe responder a la pregunta “que” y “para que”.

PONDERACION: La ponderación es un ejercicio que busca establecer una valoración diferencial de los factores a evaluar, es la relevancia manifiesta en peso porcentual de una actividad respecto de las demás; la sumatoria de las actividades ponderadas debe ser igual a 100%.

SEGUIMIENTO: Acción periódica de recolección de información sobre los logros obtenidos de acuerdo con las metas trazadas.

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION-SIP: Conjunto de lineamientos y herramientas que orientan la articulación de la planeación y seguimiento para fortalecer el desempeño institucional (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan institucional, Proyectos de inversión, Plan acción, Indicadores).

4. CONDICIONES GENERALES.

- 4.1 El plan Nacional de desarrollo, Plan Decenal de Salud y los planes sectoriales son el punto de inicio para la planeación institucional.
- 4.2 La planeación estratégica de la entidad se hace para el periodo establecido por la Dirección General que corresponde al periodo de gobierno.
- 4.3 Se consideran de eficacia (gestión) los demás indicadores relacionados en el Plan de Acción, cuyo análisis y tratamiento se definen en el POE-D01.0000-001 GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN – P.A. DEL INS.
- 4.4. Cuando se presenten resultados insatisfactorios en los indicadores institucionales que son transversales, esto es, que un proceso es el encargado de generar la información para reportar, pero el avance y resultado depende de la interacción de varios procesos, el plan de mejoramiento deberá formularse por el responsable del incumplimiento.

5. CONTENIDO

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
1	Revisar la alineación estratégica de la entidad	Jefe Oficina Asesora de Planeación	1.1 Validando la relación entre el Plan Nacional de Desarrollo. Plan Sectorial y Plan Decenal de Salud Pública. 1.2 Identificando las metas que se relacionan en estos planes y que son responsabilidad del Instituto Nacional de Salud y registrando el ejercicio en soporte de actividades.	Plan estratégico Institucional FOR-A03.0000-001 Soporte de actividades
2 PC	Definir y avalar indicadores	Profesional Oficina Asesora de Planeación Responsable del proceso	2.1 Asesorando y validando con la aplicación de los criterios de calidad (CREMA), junto con los procesos: Los objetivos, meta y fórmula del indicador, acorde al "INT-D01.0000-002 Construcción, seguimiento y evaluación de indicadores institucionales y dejando registro en el FOR-D01.0000-004 Ficha Técnica Indicadores <u>o en el medio definido por la OAP.</u> . 2.2 Registrando el FOR-A01.0000-006 Registro de Asistencia o lista de asistencia virtual, en caso de que se requiera asesoría a través de una reunión.	Ficha Técnica Indicadores FOR-D01.0000-004 <u>o en el medio definido por la OAP</u> FOR-A01.0000-006 Registro de Asistencia o lista de asistencia virtual.

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO PLANEACION INSTITUCIONAL	GESTION DE INDICADORES INSTITUCIONALES	Versión: 09
			2024-01-26
		POE-D01.0000-005	Página 3 de 7

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
		Responsable del proceso o rol competente	2.3 Remitiendo por correo electrónico a la OAP la ficha técnica Indicadores: FOR-D01.0000-004 o <u>en el medio definido por la OAP</u> Nota1. El envío de correo electrónico con el registro FOR-D01.0000-004 Ficha Técnica Indicadores <u>o en el medio definido por la OAP</u> será señal de aprobación de la <u>información remitida por parte del proceso que la envió.</u>	Correo electrónico Ficha Técnica de indicadores: <u>FOR-D01.0000-004 o en el medio definido por la OAP</u>
3	Registrar la Ficha Técnica Indicadores y solicitar su publicación en la página Web del INS.	Profesional Oficina Asesora de Planeación	3.1 Revisando la información de la Ficha Técnica remitida por los responsables de proceso. 3.2 Revisando las Fichas Técnicas del Indicador (conformidad de la información ingresada). 3.3 Registrando en el Centro de Servicios, la solicitud de Publicación en la página Web del INS del archivo de Indicadores Institucionales.	Archivos de Fichas Técnicas de Indicadores Actualizado
4 PC	Realizar seguimiento, evaluación y análisis de los indicadores en el formato remitido por la OAP, para la evaluación y análisis del Indicador.	Responsable del proceso o rol competente	4.1 Reportando en la herramienta remitida por la OAP de la vigencia, la evaluación del indicador registrando el respectivo análisis sobre el comportamiento del mismo en relación a la meta y según frecuencia establecida. Nota 2. El registro sobre los indicadores definidos en cada proceso se debe realizar dentro de los <u>quince (15) días calendario</u>, posteriores al cierre del periodo de medición. El registro está sujeto a los días de rezago planteados en la ficha técnica del indicador, de acuerdo con su periodicidad. Nota 3: El registro de los resultados de los indicadores se ceñirá al uso de números enteros o, a lo sumo, de números con una sola cifra decimal. En el resultado, toda fracción igual o superior a cinco centésimas se aproxima a la décima inmediatamente superior, y la fracción inferior a cinco centésimas se aproxima a la décima inmediatamente inferior.	Herramienta de Evaluación de Indicadores
5	Desarrollar acciones de mejora	Responsable del proceso o rol competente	5.1. Registrando en el aplicativo SIGEM la información relacionada con el hallazgo,	Aplicativo SIGEM



¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
			definiendo el tipo de plan conforme al POE-D02.0000-004 Acciones correctivas, Preventivas y de mejora, en caso de incumplir con las metas establecidas en los periodos evaluados, teniendo en cuenta el numeral 4.4 de la sección “Condiciones generales” de este documento. La semaforización en los resultados de los indicadores institucionales señala el tipo de acción a tomar, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: -RESULTADO INSATISFACTORIO (en ROJO): requieren acción correctiva (Plan de mejoramiento). -RESULTADO ACEPTABLE (en AMARILLO): generar acciones encaminadas a prevenir que se presenten posibles incumplimientos las cuales deben quedar documentadas. En caso de que un indicador institucional registre resultados aceptables (amarillo) durante dos periodos consecutivos (de acuerdo con su periodicidad) dentro de la misma vigencia, requerirá de acción correctiva (Plan de Mejoramiento).	
6 PC	Efectuar monitoreos trimestrales y Presentar Informes semestrales de Análisis de los resultados de la Gestión institucional, solicitando publicación de los resultados de los indicadores en la página Web del Instituto	Oficina Asesora de Planeación	6.1. Llevando a cabo seguimiento trimestral sobre el resultado de los indicadores y retroalimentando a los procesos que requieren levantar Plan de Mejoramiento o Plan Preventivo conforme al POE-D02.0000-004 Acciones correctivas, Preventivas y de mejora. 6.2. Solicitando a los procesos replantear las metas en la ficha técnica para aquellos indicadores institucionales que registren sobrecumplimientos que cumplan con la siguiente condición: $\frac{Avance_t - Meta_t}{Meta_t - Aceptable_t} > 1$ Donde:	Correo Electrónico Informe de seguimiento Indicadores

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO PLANEACION INSTITUCIONAL	GESTION DE INDICADORES INSTITUCIONALES	Versión: 09
			2024-01-26
		POE-D01.0000-005	Página 5 de 7

¿QUÉ? (ACTIVIDAD)		¿QUIÉN? (RESPONSABLE)	¿CÓMO?	REGISTROS
			Avance t: es el avance del periodo a evaluar reportado por el proceso, de acuerdo con la periodicidad del indicador. Meta t: es la meta del periodo a evaluar registrada en la ficha técnica del indicador, de acuerdo con su periodicidad. Aceptable: es el valor del criterio aceptable consignado en los rangos de interpretación de la ficha técnica del indicador, correspondiente al periodo a evaluar, de acuerdo con su periodicidad. 6.3. Elaborando los reportes de monitoreo trimestral, e informes semestrales sobre los resultados de la evaluación de los indicadores de los procesos registrados en el formato de reporte remitido por la OAP. 6.4 Remitiendo a los procesos vía correo electrónico los monitoreos e informes preliminares para revisión y observaciones, las cuales serán recibidas en un plazo no mayor a 3 días hábiles para realizar los ajustes correspondientes en el caso que aplique.	

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan Nacional de Desarrollo Vigente para el cuatrienio.
- Instituto Nacional de Salud, Plan estratégico Institucional Vigente.
- Instituto Nacional de Salud, Decreto Vigente Sobre la estructura organiza en el INS.

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN			DESCRIPCIÓN
	aaaa	mm	Dd	
00	2016	06	03	Elaboración del Documento
01	2012	09	10	Se cambio el nombre del POE D01.0000-005 “Elaboración y Seguimiento del marco lógico Institucional” a “Elaboración y seguimiento de indicadores de la gestión institucional. Se realizaron ajustes en la redacción del objetivo, alcance, responsabilidad, definiciones, condiciones generales y actividades del proceso. Adicionalmente se incluyeron documentos de referencia que son importantes dentro del proceso

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO PLANEACION INSTITUCIONAL	GESTION DE INDICADORES INSTITUCIONALES	Versión: 09
			2024-01-26
		POE-D01.0000-005	Página 6 de 7

02	2013	06	13	Se establece: 1 Ajuste en responsabilidades de acuerdo con nueva estructura de rediseño. 2. Construcción, Seguimiento y evaluación de indicadores de gestión” 3. Fusión de actividad 7 y 8.
03	2015	11	27	Se modifica punto 3 responsabilidades Oficina de Planeación Modifica Responsabilidad de los líderes de los procesos Modifica y complementa punto 5 condiciones generales Modifica punto 6, Actividades 1.2 se modifican y la 3 y nueve en su totalidad, se elimina la 1 y la 2 Elimina citación del instructivo del núm. (“INTD01.0000-001 Ingreso y consulta SIP”)
04	2016	06	30	Cambio del título de elaboración y seguimiento de los indicadores de la gestión institucional a Gestión de indicadores institucionales. Ítem 1. Modificación del objetivo Ítem 3 Adecuación de la descripción de las responsabilidades Ítem 4. Definiciones y abreviaturas. Actualización de la definición de ponderación, indicador e inclusión de las definiciones de OAP y OCI. Ítem 5. Inclusión del Plan decenal Ítem 6. Inclusión de la actividad Definir y avalar indicadores. Inclusión de la revisión y aval de los indicadores de los procesos por parte de la OAP con el acompañamiento de la OCI. Adecuación de la actividad 4.
05	2017	06	09	Se modifica el numeral 6.1 incluyendo la retroalimentación a la OCI y a los procesos en el seguimiento trimestral sobre el resultado de los indicadores Ajuste ítem 6.2. Ajuste en la frecuencia de emisión de los Informes de Indicadores de Gestión generándose semestralmente (De acuerdo a instrucciones de la Dirección).
06	2017	10	27	Se elimina la tarea relacionada con el acompañamiento de la OCI y en la actividad 4.2 Nota 2 la ampliación del plazo para subir la información en la evaluación de los indicadores.
07	2022	09	16	Numeral 3 RESPONSABILIDAD se elimina en función de los lineamientos del INT-D02.0000-001 Ítem 6. Numeral 2. Se establece la validación de los indicadores con la aplicación de los criterios de calidad (CREMA) y se modifica el nombre del FOR-D01.0000-004, como ficha técnica de los indicadores. Registros. Numeral 2. Se incluye la opción de la lista de asistencia virtual. Numerals 3. Se elimina Sistema Integrado de Planeación y se incluye Ficha Técnica de Indicadores y la solicitud de publicación en la página Web de INS. Se elimina SIP Modulo de Indicadores y se incluye archivos de Fichas técnicas de Indicadores. Numerals 4. Se suprime SIP módulo por formato de evaluación y análisis del Indicador. Se elimina el numeral 4.2. Se aclara en la nota 2 que el registro del indicador está sujeto a los días de rezago planteados en la ficha técnica del indicador. Numerals 5. Se elimina el establecimiento de planes de mejoramiento por el de registrar en el aplicativo SIGEM la información relacionada con el hallazgo, definiendo el tipo de plan. Se elimina FOR-D02.0000-007 Reporte de hallazgos y plan de mejoramiento y se incluye el SIGEM como registro. Numerals 6. Se incluyen los monitoreos trimestrales e informes semestrales y la solicitud de publicación de los mismos en la Web del INS y se elimina nuevamente módulo de indicadores del SIP, por formato de reporte de la OAP.
08	2022	12	09	Se modifica en todo el documento la expresión “indicadores de gestión” por la de “indicadores institucionales”. Numerals 3. Definiciones y abreviaturas: Se incluyó la definición de indicador

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO PLANEACION INSTITUCIONAL	GESTION DE INDICADORES INSTITUCIONALES	Versión: 09
			2024-01-26
		POE-D01.0000-005	Página 7 de 7

				institucional y se modifica la definición de Sistema Integrado de Planeación. Numeral 4. Se modifica la expresión Plan Operativo por la de Plan de Acción. Se incluye numeral 4.4 sobre indicadores transversales. Numeral 5: Se incluye la nota 3, en la que se establecen lineamientos para el uso de decimales en los resultados de los indicadores. Se incluye Ítem 6.2 que plantea condición para replantear las metas en caso de sobrecumplimiento de las mismas. La inclusión de este ítem modifica el consecutivo de los numerales siguientes. Se modifica formato de evaluación de indicadores por herramienta de evaluación de indicadores
09	2024	01	26	<u>Contenido: Se incluyó que el registro de la ficha técnica de indicadores debe hacerse por el formato FOR-D01.0000-004 o por el medio definido por la OAP</u> <u>Contenido, numeral 4, nota 2: Se modifica el plazo para reportar los indicadores.</u>

8. ANEXOS.

No aplica

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
	Sebastián Villarreal Romero	Wilson Alberto Castro	José Humberto Pineda
	Profesional especializado Oficina Asesora de Planeación	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación.